

# BANANAS HANDOUT

## Elementos de Seguridad a Revisarse en un Hogar Donde se Cuidan Niños (preparado para proveedores pero también útil para los padres de familia) Safety Factors To Check for In A Family Child Care Home

Al obtener una licencia para cuidar niños en su hogar usted se compromete a que los niños no correrán peligro en su casa. Cuando la visite un evaluador del Dpto. de Licencias, inspeccionará su casa para comprobar que está obedeciendo los reglamentos. Recuerde que estas personas pueden visitarle en cualquier momento, sobre todo si alguien hubiese presentado una queja de cualquier tipo al Dpto. de Licencias. Usted (y el evaluador) son los responsables de asegurarse que su hogar realmente no tenga peligros. He aquí algunas de las cosas más comunes que mencionan los reglamentos del cuidado infantil:

**El Número de Niños que Puede Cuidar:** Existen varios tipos de licencias. Puede tener una licencia para cuidar 4, 6, 8, 12 ó 14 niños. Es muy importante que siga los reglamentos establecidos por el Departamento de Licencias de California. Recuerde que algunos de estos reglamentos tienen que ver con las edades de los niños, y cuando y como debe de contratar a un asistente. Dichos reglamentos son establecidos para la seguridad y protección de los niños, sus familias y Ud. misma. Para más información, llame al Departamento de Licencias, 622-2602, o a BANANAS, 658-7353.

**Peligro de Envenenamientos:** Muchas de las cosas que comunmente no consideramos venenosas lo son. Todos los detergentes, limpiadores, enjuagues para la boca, medicinas y cualquier otro potencial veneno debe mantenerse fuera del alcance de los niños. Incluso si nunca tomó estas precauciones cuando sus propios hijos eran pequeños, si tiene una licencia para cuidar niños, los reglamentos exigen que lo haga. Los venenos deben mantenerse bajo llave en un gabinete (controle que los seguros a "prueba de niños" realmente lo sean) o en un estante completamente fuera del alcance. Esta es una área en la que le llaman la atención a muchas proveedoras que no la obedecen. Asegúrese de mantener su hogar a "prueba de envenenamientos." Mantenga cerca a su teléfono, el número del Centro para el Control de Envenenamientos: (800)876-4766.

**Armas de Fuego:** Todo tipo de armas deben ser desarmadas bajo llave y fuera del alcance de los niños.

**Chimeneas y Calentadores:** Si tiene una chimenea debe ponerle una rejilla de seguridad, lo mismo que a los calentadores independientes y a las cocinas de leña para evitar que los niños los toquen accidentalmente y se quemen. (BANANAS tiene Notas sobre la construcción de rejillas para calentadores de piso y de pared. Para obtener una copia, incluya con su pedido un sobre tamaño legal con estampillas, su nombre y dirección.) Los calentadores a gas deben tener una ventilación apropiada y una instalación permanente. Nunca debe calentarse la casa con los quemadores de la cocina o con un horno abierto.

**Las Escaleras:** Si cuida niños menores de 5 años y su casa tiene escaleras debe bloquearlas o ponerle rejas. No use rejas en forma de acordeón o plegables porque algunos niños han sufrido daños al enredarse o quedarse atrapados en ellas. Las barreras de malla son aceptables.

**Las Areas de Recreo al Aire Libre:** Usted o su ayudante debe permanecer con los niños todo el tiempo que se encuentren en el patio. Elimine de sus patios cualquier rama colgante de los árboles o arbustos espinosos, plantas venenosas que pudieran resultar peligrosas para los niños. Cualquier estanque para peces, piscina u otros lugares que contengan agua deben mantenerse absolutamente fuera del alcance de los niños. Para información sobre plantas venenosas puede llamar al teléfono (800) 582-3387. Siempre tenga a la mano un teléfono inalámbrico.

**El Espacio y los Equipos:** Se requiere que tenga espacio, juguetes y equipos adecuados para los niños bajo su cuidado. El evaluador de su licencia querrá saber dónde toman sus siestas o descansan los niños. Deberá tener suficientes camas, catres, colchonetas o cunas para todos los niños que cuida. No use camas para los bebés, éstos requieren cunas. También necesitará sillas altas o mesas especiales para darle de comer a los bebés que cuida. Elimine cualquier tipo de andadores y columpios de resortes para bebés. Llame a la oficina local de la Comisión para la Seguridad de Productos para el Consumidor, (510) 637-4050 o visite [www.cpsc.gov](http://www.cpsc.gov), y solicite sus folletos sobre seguridad, especialmente "The Safe Nursery: A Booklet to Help Avoid Injuries from Nursery Furniture and Equipment" que podría resultarle muy útil. Si tiene alguna pregunta sobre la seguridad de algún juguete o mueble específico llame al número gratis de la Comisión: (800) 638-2772 (también en español).

**La Disciplina:** En el cuidado infantil no se permiten los castigos corporales (darle nalgadas o pegarle a los niños). Además los reglamentos prohíben ciertos castigos, tales como la humillación, el abuso mental o los castigos que interfieran con la alimentación, el sueño o con el uso del baño.

**Los Alimentos:** Si los niños llevan sus propias comidas éstas deben tener los nombres de los niños y guardarse apropiadamente. Durante el tiempo que los niños se encuentren bajo su cuidado debe proveerles alimentos (comidas, refrigerios o bocadillos) cada tres horas.

**La Limpieza, la Calefacción y la Ventilación:** Los reglamentos exigen que su casa se encuentre razonablemente limpia y que cuente con una calefacción y ventilación adecuadas. No se permite fumar mientras los niños están bajo su cuidado.

**Equipos de Emergencia:** Se requiere que, para casos de incendio, tenga un extinguidor de incendios (compre uno del modelo 2A10Bc o uno más grande) y que instale un detector de humo en su hogar. También debe tener un teléfono en funcionamiento.

**Información para Casos de Emergencia:** Debe tener una tarjeta para cada uno de los niños bajo su cuidado con sus nombres completos, sus fechas de nacimiento y cualquier alimento y/o medicinas que provoquen alergias o condiciones físicas especiales. Deben incluir el nombre, número telefónico y la ubicación del padre o adulto responsable a quien deba llamarse en caso de emergencia; el nombre y número telefónico del médico del niño y una autorización del padre para darle cuidados de emergencia en caso de no poder ubicarlos. Si todavía no tiene estos formularios llame a BANANAS para obtener una muestra. Mantenga estas tarjetas a mano y en un archivo portátil para que los pueda llevar consigo a los paseos o en caso de emergencia. Es una buena idea también incluir a quienes llamar en caso de no poder ubicar al padre y los nombres de las otras personas, aparte de los padres, que tienen autorización para recoger al niño. El evaluador revisará las tarjetas para casos de emergencia de los niños y le pedirá el comprovante de las 15 horas de capacitación en CPR, Primeros Auxilios, etc.

**Información Adicional Requerida:** Se requiere que mantenga una lista actualizada de los niños que ha tenido bajo su cuidado. El evaluador podría pedirle esta lista. Debe incluir, cuando menos, una lista de los niños que ha cuidado durante los pasados tres años, los nombres, direcciones y números telefónicos de los hogares de los padres incluyendo las fechas en que estaban bajo su cuidado. También debe tener seguro contra riesgos o declaraciones juradas de los padres de familia diciendo que saben que no tiene dicho seguro.

**La Transportación Segura:** Ud. necesita tener a la vista la información sobre las leyes actuales de como transportar niños con seguridad en el carro. El Dept. de Licencias tiene un folleto – pregunte por la publicación número 269. Debe asegurarse de que su licencia de conducir es actual y su carro cumpla con las medidas de seguridad para transportar niños incluyendo seguridad. Puede llamar al Alameda County's Injury Prevention unit (510) 618-2051 para información adicional sobre sillas de carro para niños.

**Plan para Casos de Desastres:** Se requiere que mantenga un plan para casos de desastres. Debe especificar lo que tiene planificado hacer en caso de terremotos, incendios o de cualquier otra emergencia. BANANAS tiene a su disposición información sobre “Cómo Desarrollar un Plan para Casos de Desastres.” También puede obtener información sobre “Reglas de Seguridad para Casos de Terremotos” y “Seguridad Familiar Contra Incendios.” El evaluador del departamento de licencias podría pedirle revisar su plan para casos de desastres. Practique su plan de emergencia con los niños y adultos cada 6 meses.

**Normas para Casos de Enfermedad:** Se requiere que observe diariamente si los niños tienen alguna enfermedad y que su casa cuente con una habitación o área donde pueda aislar a los niños que parezcan tener alguna enfermedad

contagiosa. Puede pedirle a BANANAS el folleto “En Enfermedad o en Salud” para facilitarle a su programa el desarrollo de las normas para casos de enfermedad.

He aquí algunas sugerencias extras que no se mencionan específicamente en los reglamentos pero que ayudarán a mejorar la seguridad de los niños bajo su cuidado:

- Coloque fuera del alcance los objetos frágiles (tales como los ceniceros de vidrio, las estatuas, las lámparas de mesa pesadas, etc.) en las habitaciones donde juegan los niños.
- Cubra con mecanismos de seguridad, disponibles en las ferreterías, todos los enchufes para corriente eléctrica que no se encuentren en uso.
- Coloque seguros en la parte superior de las puertas de salida o en las puertas de las habitaciones donde no quiera que entren los niños.
- Mantenga baja la temperatura de su calentador de agua (de 105° a 120° F) para prevenir las escaldaduras accidentales o cierre la llave del agua caliente del lavadero donde se lavan las manos los niños.
- Mantenga fuera del alcance de los niños pequeños las bolsas o envolturas plásticas. Nunca las use para guardar juguetes o pañales o para forrar las cunas.
- Diariamente elimine del piso los objetos pequeños (centavos, ganchos para el pelo, botones, etc.) que se puedan tragar.
- Para prevenir la propagación de las enfermedades contagiosas el personal debe lavarse las manos cada vez que cambien pañales o prepare comida para los niños.
- Los juguetes de plásticos deben lavarse frecuentemente con una mezcla ligera de blanqueador y agua (1/4 de taza de blanqueador por un galón de agua). Los juguetes rellenos también deben lavarse frecuentemente en una lavadora y secarse en una secadora a temperatura alta.
- Qúitele las tapas pesadas a las cajas o cofres de los juguetes.
- Las tablillas de las cunas no deben tener una separación mayor de 2' 3/8".
- Han sido retiradas del mercado las cunas con postes altos en las esquinas. Si tiene alguna duda sobre la seguridad de sus cunas llame a la Comisión para la Seguridad de Productos para el Consumidor al: (800) 638-2772 para obtener información sobre productos retirados del mercado.
- Después de que los niños puedan bajarse de la cuna deben dormir en colchonetas o catres.
- Nunca mantenga en ningún lugar de su propiedad un refrigerador o congelador fuera de uso a menos que le quite las puertas o estén sellados de modo que los niños no puedan quedarse atrapado adentro.
- Asegúrese que las sonajas, los aros para la dentición y otros objetos pequeños sean demasiado grandes para tragarse. Al igual que objetos que pedan quebrarse.
- Los pisos ó áreas de juego en su patio deben ser cubiertos con material especial como trocitos de madera por lo menos de 12 pulgadas, arena, piedritas lisas para patios, cobertores de hule aprobados para patios.
- Asegúrese de que los cordones de las cortinas y persianas estén sugetadas y fuera del alcance de los niños.
- Asegúrese que el material de juego no contiene collares, cordones o sombreros que puedan atraparse con cosas y ocasionar estrangulamiento a los niños.

(Gracias a Judy Calder para estas Notas.)